



Una de los monumentos que visitan en los monasterios y edifi-  
 cios celebres, impidiendo se cause el mas ligero dano en ellos: en  
 vista la corporacion acordó, se guarde y cumpla en todas sus partes.  
 El propio numero transcribe otra sobre el modo de langear los  
 villotes unidos por el anticipo de los cien millones creados  
 en virtud del Real Decreto de 26 de Julio ultimo: en vista la  
 Municipalidad acordó se guarde y cumpla y tenga presente p.<sup>o</sup>  
 su caso.

Cange de los  
 villotes del aut.  
 cino de los 100  
 millones

Correspond.  
 los Jefes de la  
 H. de la

El n.º 1. inserta una circular del Gobierno Político relativa a que  
 con arreglo a lo mandado en la Real orden de 29 de Diciembre ul-  
 timo, la correspondencia de los Pueblos en los asuntos de los va-  
 mos de Hacienda debe celebrarse directamente con los Jefes de la mi-  
 nia; en vista acordó el Ayuntamiento su cumplimiento

Comision  
 D. Mateo  
 y D. Juan

Se di cuenta de un oficio del Tenor de rentas de esta villa  
 en que manifiesta que hallandose la misma en el caso prevenido  
 en la Real orden de 22 de febrero anterior, deve atemperarse a lo  
 en ella prevenido para la extraccion de fondos que si inadverten-  
 te suministran a las tropas: en vista el Ayuntamiento, teniendo pre-  
 sente la apreciad Real orden, acordó nombrar una comision  
 de este Ayuntamiento para que en nombre del mismo intervinga  
 en todo lo concerniente a este asunto, compuesta de los regido-  
 res D. Mateo Martinier Ligar, y D. Juan Mat. y Gomez;  
 quienes expediran los recibos oportunos y demas que con-  
 viene al Tenor de rentas para lo consig.<sup>te</sup>

Sobre que  
 le pare  
 ta a la  
 dadora  
 tidades  
 en este  
 particular

En este estado la comision encargada del sistema de admini-  
 stracion de propios manifiesta, que habiendo examinado los documen-  
 tos presentados por la Arrendadora de las aguas de estos propios, en  
 virtud de acuerdo de 30 de de los corrientes, conceptuaban para  
 el presente en cuenta de la actual mensualidad las cantidades de 1559  
 rs. insertas en limpias de arquiñas, 1533 por las mensuali-  
 dades de Noviembre y Diciembre del Sr. Alcaide Corregidor y  
 275. por el sueldo de D. Juan Martinier Maestro de Instruccion  
 primaria, a quien se le contarán los rs. por la mensualidad  
 corriente y el resto por las anteriores: en vista el Ayuntamiento  
 acordó conformarse con dho dictamen, haciendose saber a la re-  
 privada Arrendadora para lo consig.<sup>te</sup> y ademas que en atencion  
 a haberse terminado el plazo concedido por el Sr. Jefe Político  
 para la limpia de arquiñas, con de inventar mas cantidades  
 en este objeto, porque no le son abonables

Comision

Almismo acordaron los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento nombrar como

